

<b>Nombre del Máster</b>	<b>Máster Universitario en Bioética</b>
<b>Centro responsable</b>	Postgrado Universidad Rey Juan Carlos. Prof. Dr. D. Jose Carlos Abellán Salort <a href="mailto:master.bioetica@urjc.es">master.bioetica@urjc.es</a> o Tfno: 91 488 8619
<b>Centro de impartición</b>	<b>Universidad Rey Juan Carlos (Campus de Alcorcón)</b> (Seminarios y conferencias extraordinarios: Universidad San Pablo CEU (Campus de Montepíncipe))
<b>Curso académico en que se implantó</b>	2008-2009
<b>Autorizado por la CAM</b>	28 Enero 2009
<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial. Horario de tarde. Adaptado a Bolonia.
<b>Número de plazas</b>	30
<b>CALENDARIO ACADÉMICO 2014-15</b>	Inicio de las clases: 2 de Octubre de 2014 Finalización de las clases: 12 de Mayo 2015 Evaluación Trabajo de Fin de Máster: 25-30 Junio 2015
<b>HORARIO</b>	<b><u>Clases Ordinarias: MARTES y JUEVES.</u></b> <b>De 16:00 a 20:00h.</b> <b>(URJC, Campus de Alcorcón)</b> <u>Seminarios Extraordinarios</u> : Dos MIÉRCOLES, cada mes, de 16:00 a 20:00h., según calendario que se entrega al inicio de cada cuatrimestre (CEU, Campus de Montepíncipe)
<b>Número de créditos ECTS</b>	60 créditos. 288 horas presenciales. Aprox. 500 horas de trabajo por el alumno.
<b>Normas de permanencia y nº mínimo ECTS por matrícula y curso</b>	<i>Art. 3. Número máximo de créditos matriculables</i> - Un Estudiante de nuevo ingreso, a Tiempo Completo, podrá matricularse en un máximo de 60 créditos (un curso completo).  <i>Art. 6. Permanencia en los estudios de máster</i> - La permanencia de un máximo de dos años para estudiantes a tiempo completo. Los alumnos a tiempo parcial podrán solicitar al Rector una prórroga de hasta un año más.  - Cuentan como años de permanencia aquellos en que el alumno haya formalizado su matrícula y no la

	<p>haya anulado, o se le haya anulado la matrícula por impago.</p> <p>- Los estudiantes habrán de superar en el primer curso un mínimo de 9 créditos.</p> <p>Los estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial, deberán superar al menos 6 créditos en su primer año académico. La no obtención de este número mínimo de créditos determinará la imposibilidad de continuar los estudios iniciados.</p>
<b>Idioma en el que se imparte</b>	Español
<b>Salidas profesionales</b>	<p>Ámbito académico e investigador</p> <p>Comités de bioética</p> <p>Asesor en hospitales y centros de salud</p> <p>Asesor en farmacia, empresas biotecnológicas</p>
<b>Formación de procedencia más habitual</b>	<p>Médicos</p> <p>Enfermeros</p> <p>Farmacéuticos</p> <p>Biotecnólogos</p> <p>Psicólogos</p> <p>Biólogos</p> <p>Fisioterapeutas</p> <p>Terapeutas ocupacionales</p> <p>Investigadores</p> <p>Otras profesiones del área científico-sanitario</p> <p>Profesores</p> <p>Juristas</p> <p>Filósofos</p> <p>Profesiones del área humanística</p> <p>Otras titulaciones</p>
<b>Pruebas de acceso especiales</b>	<b>Entrevista personal de admisión, Currículum académico e interés por la Bioética</b>
<b>Plazos de Preinscripción y Matrícula</b>	<p><b>1.- AUTOPREINSCRIPCIÓN:</b>  (A través de la aplicación informática de la URJC: <a href="http://www.urjc.es/estudios/másteres">www.urjc.es/estudios/másteres</a> universitarios/preinscripción y matrícula de másteres universitarios)</p> <p>--Plazo Ordinario: <b>Del 6 de Mayo al 27 de Junio de 2014.</b></p> <p>Publicación lista de admitidos: 7 de Julio de 2014.</p>

	<p>--Si quedan plazas libres,  <b>Plazo Extraordinario: Del 4 al 12 de Septiembre de 2014.</b>  Publicación lista de admitidos: 18 de Septiembre de 2014.</p> <p><b>2.- Solicitud de entrevista:</b>  <a href="mailto:master.bioetica@urjc.es">master.bioetica@urjc.es</a></p> <p>(Entrevistas: Desde el 19 de Mayo al 27 de Junio de 2014)</p> <p><b>3.- AUTOMATRÍCULA:</b>  -- Plazo Ordinario: Del 10 al 16 de Julio de 2014.  -- Si quedan plazas libres, Plazo Extraordinario: Del 24 al 30 de Septiembre de 2014.</p> <p>Información y ayuda en el proceso de automatrícula: Teléfono: 91 488 8508 <a href="mailto:master.oficial@urjc.es">master.oficial@urjc.es</a></p>
<b>Prácticas y movilidad</b>	Este Máster no contempla prácticas profesionales o programas de movilidad
<b>Derechos de matrícula</b> (ref. curso 2013.2014)*	<p><u>Alumnos residentes en España:</u></p> <p>1ª matrícula: <b>65 €/crédito</b></p> <p>2ª matrícula y ss.: 97 € /crédito</p> <p><u>Alumnos NO residentes: 97 €/crédito</u></p> <p>(<u>NO residentes</u> :Se aplica a los estudiantes extranjeros que no tengan la condición de residentes, excluidos los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y aquellos a quienes sea de aplicación el régimen comunitario, sin perjuicio del principio de reciprocidad):</p> <p>*(Precios públicos aprobados en el DECRETO 71/2012, de 26 de Julio, del Consejo de Gobierno, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a títulos oficiales de máster en las Universidades Públicas de Madrid para el curso académico 2012-2013)</p>
<b>Precio</b> (ref. curso 2013.2014)*	<p>Otros precios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Apertura de expediente académico:27,54€</li> <li>▪ Seguro escolar: 1,12€</li> <li>▪ Gastos de Secretaría:6,11€</li> <li>▪ Certificaciones académicas:27,54€</li> <li>▪ Expedición Título de Máster: 176,27€</li> </ul>
<b>Posibilidad de beca</b>	<p>Los precios de los Másteres Universitarios de la Universidad Rey Juan Carlos son los aprobados en el Decreto de precios públicos de la Comunidad de Madrid. Con posibilidad de beca.</p> <p>Para más información ver <a href="http://www.urjc.es">www.urjc.es</a></p>
<b>Facebook</b>	<a href="https://www.facebook.com/MasterBioetica?ref=tn_tnmn">https://www.facebook.com/MasterBioetica?ref=tn_tnmn</a>

<b>Twitter</b>	@masterbioetica
----------------	-----------------

<b>Otros datos</b>	<p>Hay otros programas de formación en Bioética, pero el MÁSTER UNIVERSITARIO EN BIOÉTICA de la URJC es diferente por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Su carácter de programa MÁSTER oficial UNIVERSITARIO, verificado por ANECA y desarrollado conforme a las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior, ofertado con la garantía de una Universidad Pública, la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, obteniéndose un título oficial homologado europeo.</li> <li>2. Los CONTENIDOS del Plan de Estudios, que van desde una amplia y profunda formación en áreas fundamentales para la Bioética como la ETICA o la ANTROPOLOGÍA, hasta las más aplicadas como la BIOLOGÍA, la BIOTECNOLOGÍA o el BIODERECHO.</li> <li>3. Su ORIENTACIÓN FORMATIVA, que integra la sólida formación científica, con la capacitación en competencias para la INVESTIGACIÓN, especialmente para quien proyecta realizar después un Doctorado.</li> <li>4. Los VALORES HUMANOS que promueve en todas sus actividades, centrados en la defensa de la vida, la libertad, el rigor científico y la dignidad de la persona.</li> <li>5. Su CALENDARIO y organización académica, compatibles con otras dedicaciones profesionales, al desarrollarse las clases presenciales en dos tardes semanales, más un miércoles mensual y dos semanas intensivas en un solo curso académico.</li> <li>6. Su PROFESORADO, doctores, expertos en Bioética y en cada materia, con reconocido prestigio internacional y seleccionados por sus habilidades docentes y su experiencia en investigación y/o divulgación científicas</li> <li>7. Sus CLASES PRESENCIALES, eminentemente participativas, con dinámicas que incluyen Conferencias magistrales, Debates, CineForum, Coloquio sobre temas bioéticos de actualidad, Discusión de CASOS, etc..</li> <li>8. La CALIDAD demostrada por el Máster, que nos ha permitido iniciar una sexta edición.</li> <li>9. Su utilidad práctica inmediata desde el punto de vista de la CAPACITACIÓN PROFESIONAL, para profesionales sanitarios, investigadores, docentes, miembros de CAE hospitalarios, juristas, divulgadores, etc.</li> </ol>
--------------------	--

<p><b>Metodología</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recepción de materiales en campus virtual de cada asignatura</li> <li>- <b>Debates</b> en clase y on-line sobre <b>CASOS de interés bioético y biojurídico</b>.</li> <li>- Foros de discusión bioética y la interacción abierta con la sociedad en la página web: "<i>masterbioetica.es</i>".</li> <li>- Seminarios especiales sobre <i>Metodología de la Investigación en Bioética</i>.</li> <li>- Pequeñas investigaciones en cada asignatura</li> <li>- Elaboración de un <b>proyecto de investigación en Bioética</b> (Trabajo de Fin de Máster)</li> </ul>
<p><b>Medios materiales</b></p>	<p>Empleo de Nuevas Tecnologías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plataforma webct soporte del CAMPUS VIRTUAL. Y WEB interactiva de alumnos y profesores: <i>masterbioetica.es/soluciones bioeticas</i></li> </ul>

<p><b>Competencias (Específicas y transversales)</b></p>	<p><u>Generales</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Demostrar los conocimientos y comprensión de acuerdo a su formación, y superar y mejorarlos para que les proporcionen una base o una oportunidad para la originalidad en el desarrollo y/o aplicación de ideas, en el contexto de la Bioética.</li> <li>2. Ser capaces de aplicar sus conocimientos y su comprensión, así como sus habilidades para resolver problemas, en entornos nuevos o no familiares y en contextos amplios (multidisciplinarios) relativos al campo de la Bioética.</li> <li>3. Tener capacidad de integrar conocimientos, de afrontar la complejidad y de formular juicios a partir de información incompleta o limitada, pero que incluye reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas ligadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.</li> <li>4. Ser capaz de comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y el marco conceptual en que se basan, tanto a audiencias expertas como no expertas y de manera clara y sin ambigüedades.</li> <li>5. Desarrollar habilidades de aprendizaje que les permitan continuar los estudios de manera ampliamente autodirigida o autónoma.</li> </ol> <p><u>Específicas</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Sentar las bases filosóficas y antropológicas para abordar problemas bioéticos.</li> <li>2. Adquirir los conocimientos suficientes de ciencia básica que permitan entender los problemas bioéticos</li> <li>3. Conocer y reflexionar sobre la legislación nacional, internacional y supranacional existente en materia Bioética.</li> <li>4. Ofrecer la posibilidad de una cierta especialización a través de la optatividad dentro del amplio campo de conocimiento de la Bioética en dos áreas (Ciencias de la Salud y Humanidades).</li> </ol>
--	--

## ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

<i>Nombre de la asignatura</i>	Código	Créditos ects	Cuatrimestre	Tipo
<i>Fundamentos de Bioética</i>	608501	6	1º	Obligatoria
<i>Bioética y Comienzo de la Vida</i>	608502	6	1º	Obligatoria
<i>Bioética y Final de la Vida</i>	608503	6	1º	Obligatoria
<i>Bioética y Derecho</i>	608504	6	1º	Obligatoria
<i>Antropología</i>	608505	6	1º	Obligatoria
<b>TRABAJO FIN DE MASTER</b>	608510 608511 608512	24	2º	TFM, con tres líneas de investigación alternativas

## ASIGNATURAS OPTATIVAS (\*)

<i>Nombre de la asignatura</i>	Código	Créditos ects	Cuatrimestre	Tipo
<i>Bioética y Medio Ambiente</i>	608506	3	2º	Optativa
<i>Bioética y Medicina</i>	608507	3	2º	Optativa
<i>Educación para la Vida</i>	608508	3	2º	Optativa
<i>Bioética e Investigación</i>	608509	3	2º	Optativa

(\*) Sólo se matriculan dos de las cuatro ofertadas. Los alumnos del Máster Universitario en Bioética pueden asistir gratuitamente como oyentes a las sesiones de las otras dos asignaturas optativas, si lo solicitan.

<p style="text-align: center;"><b>Profesorado</b></p>	<p>Todos DOCTORES de las diversas áreas implicadas en la Bioética (Medicina, Filosofía, Derecho, etc.). El 25% son Catedráticos o Profesores Titulares de Universidad.</p> <p>El 50% son profesores universitarios a tiempo completo, el resto son médicos, biólogos, juristas, etc. con amplia experiencia docente en Bioética. El 100% del profesorado tiene formación especializada en Bioética y currículum investigador en este campo, o en áreas conexas como las Ciencias biomédicas, el Bioderecho, la Antropología o la Ética.</p> <p>Profesores con reconocido prestigio internacional en Bioética, como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dra. Mónica López Barahona y Dr. José Carlos Abellán Salort (<i>“Los Códigos de la Vida”</i> (Homo Legens, Madrid 2009)</li> <li>- Dr. José Miguel Serrano Ruíz-Calderón (<i>“La Eutanasia”</i> Eiunsa, Madrid, 2010</li> <li>- Dra. Elena Postigo Solana (<i>“Bioética personalista”</i>, Eunsa, 2007)</li> <li>- Dr. Jesús Poveda de Agustín (<i>“El buen adiós”</i>, Espasa, Madrid 2011)</li> </ul> <p>Profesores visitantes de otras universidades (nº de profesores):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidad San Pablo CEU (5)</li> <li>- Universidad Francisco de Vitoria (3)</li> <li>- Universidad CEU Abat Oliva (Barcelona) (1)</li> <li>- Universidad Pontificia de Comillas (1)</li> <li>- Universidad de Valencia (1)</li> <li>- Universidad de Navarra (1)</li> <li>- Universidad de Granada (1)</li> <li>- Universidad Complutense de Madrid (2)</li> <li>- Universidad Autónoma de Madrid (2)</li> </ul> <p>Profesores visitantes de centros de posgrado extranjeros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dr. Alberto García Gómez (Cátedra de Bioética y Derechos Humanos de la Università Europea di Roma (ITALIA)</li> <li>- Dr. Ramón Lucas Lucas (Catedrático de Antropología Filosófica y Bioética, Universidad Gregoriana, Roma (ITALIA)</li> </ul> <p>Para más información: <a href="http://www.masterbioetica.es">www.masterbioetica.es</a></p>
---	---